



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Docencia

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA
EN INGENIERÍA y CIENCIAS
Olivier Espinosa Aldunate 2026**

CALENDARIO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA LIMITE ¹
Lanzamiento de la Convocatoria	DIPRE	<i>22 diciembre 2025</i>
Comunicación de la Convocatoria	DGC	<i>23 diciembre 2025</i>
Plazo Final de consultas a los Términos de Referencia de la convocatoria	DIPRE	<i>21 enero 2026</i>
Plazo de Entrega de postulaciones a la DIPRE	Director(a) de la Unidad o responsable del Proyecto	<i>24 febrero 2026</i>
Adjudicaciones	DIPRE	<i>27 marzo 2026</i>
Inducción a responsables de Proyecto	DIPRE	<i>3 abril 2026</i>
Cierre Proyectos Modalidad I	Responsables de Proyecto	<i>31 diciembre 2026</i>
Cierre Proyectos Modalidad II	Responsables de Proyecto	<i>31 julio 2027</i>
Cierre Proyectos Modalidad III	Responsables de Proyecto	<i>31 diciembre 2027</i>

¹ Estos plazos pueden ser modificados de acuerdo con disposiciones institucionales.

BASES DEL CONCURSO

1. CONTEXTO

La Dirección General de Docencia a través de la Dirección de Pregrado convoca al Concurso 2026 de Proyectos de Investigación Educativa en Ingeniería y Ciencias “Olivier Espinosa Aldunate”.

Este concurso constituye una estrategia para contribuir al Objetivo Específico 3 del Plan Estratégico Institucional 2024-2033, que busca disponer de una oferta académica atractiva y dinámica que responda a las distintas etapas de la vida de las personas y los desafíos de un mundo cambiante. Esto en el marco de un modelo educativo institucional que oriente un proceso formativo innovador, flexible, articulado y en constante perfeccionamiento para lograr resultados destacados y enriquecidos por los espacios de interacción con las áreas de I+D+i+e y de vinculación con el medio, que en conjunto fortalezcan la propuesta de valor entregada a estudiantes, familias, la industria y la sociedad.

Dentro de este objetivo, el Programa Prioritario 5 (PP5) considera como iniciativa la modernización sistemática de las metodologías de enseñanza y aprendizaje en consistencia y articulación con el modelo educativo institucional y la revisión sistemática del mismo para fortalecer su pertinencia y permanente retroalimentación a su implementación. Todo esto aporta además al cumplimiento del criterio 4 de la Comisión Nacional de Acreditación que promueve la investigación e innovación docente para la mejora del proceso formativo.

Este certamen contribuye además directamente al cumplimiento de la Dimensión 1 (Criterio 4) de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), al consolidar instancias sistemáticas de investigación e innovación docente que impactan positivamente en el proceso formativo. A través de la observación y el análisis de las propias prácticas, el concurso OEA fomenta la generación de nuevo conocimiento y soluciones basadas en evidencia que no solo mejoran el aprendizaje y los resultados de los estudiantes, sino que también escalan hacia la actualización de las políticas académicas institucionales y la difusión de resultados en comunidades disciplinares nacionales e internacionales.

La investigación educativa es una solución vital para la modernización sistemática de las metodologías de enseñanza, ya que proporciona un enfoque basado en evidencia para la innovación y mejora continua en la educación. Al identificar problemas, desarrollar nuevas metodologías, evaluar su efectividad y adaptarlas a diversos contextos, asegura que las prácticas de enseñanza evolucionen para satisfacer las necesidades del futuro.

De esta manera, el objetivo de este concurso es fomentar la observación del proceso de enseñanza y aprendizaje a través del lente de la investigación educativa, identificando problemas o necesidades a resolver que aporten al logro de los Objetivos estratégicos 2024-2033 y que muestren potencial para implementarse a nivel institucional.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Respondiendo a las necesidades del contexto educativo actual y las secciones del PP5, se presentan las siguientes líneas de investigación y tipos de intervención.

Línea investigación	Tipo de intervención
Acompañamiento y retención.	<p>1. De Inserción y Permanencia: Estas intervenciones están orientadas a reducir las brechas iniciales de adaptación y desempeño académico, promoviendo la permanencia temprana y la integración efectiva a la vida universitaria en la USM, pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de nivelación académica temprana: para reforzar competencias fundamentales, mediante cursos intensivos, talleres o MOOCs institucionales. • Dispositivos de acompañamiento en el primer año, tales como mentorías entre pares, instancias de acompañamiento cognitivo, comunidades de aprendizaje, etc. • Estrategias de inducción a la vida universitaria, que favorezcan la comprensión de las dinámicas académicas, evaluativas y administrativas de la USM. • Diseño de experiencias formativas iniciales que promuevan el sentido de pertenencia, la motivación y la autoconfianza académica de los estudiantes. <p>2. De Progreso: Estas intervenciones se centran en facilitar el avance y el éxito académico de los estudiantes regulares, así como en apoyar su desarrollo personal y profesional. Incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mentoría y tutoría académica: Asesora a los estudiantes para que superen dificultades académicas y se mantengan en el camino hacia su titulación. • Programas de desarrollo profesional: Ofrecen oportunidades como prácticas, pasantías y talleres que mejoran las habilidades profesionales de los estudiantes.
Oferta Académica	<p>3. De Experiencia Estudiantil: Estas intervenciones están orientadas a enriquecer la experiencia formativa de los estudiantes regulares, mejorando aspectos que contribuyen a su desarrollo integral. Incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum inclusivo: Revisión y diseño de contenidos y recursos educativos para que sean inclusivos, utilizando el enfoque DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) para evitar estereotipos y prevenir la discriminación. • Actividades co-curriculares: son aquellas que complementan el currículo académico formal y que se desarrollan en paralelo a las actividades en el aula. Ofrecen a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, intelectuales, físicas y emocionales que son esenciales para su crecimiento integral. Como clubes, deporte, servicio comunitario, sociedades estudiantiles, proyectos académicos y de investigación. • Simulaciones y visitas de campo: Ya sea con recreaciones de situaciones reales en un entorno controlado o llevando a los estudiantes a entornos

	<p>fuerza del aula donde puedan observar, interactuar y aprender, el objetivo es proporcionar contextos reales y prácticos en los que los estudiantes pueden aplicar y expandir su conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias de intercambio cultural internacional: Ofrecen a los estudiantes la oportunidad de colaborar con estudiantes de instituciones extranjeras, lo que enriquece su formación cultural y académica. <p>4. De Logro o Especialización: Estas intervenciones buscan hacer más eficiente el proceso de aprendizaje, logrando que los estudiantes dominen conceptos clave en su formación. Estrategias en este ámbito incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje significativo: metodologías de enseñanza que mejoren el aprendizaje del estudiante tales como Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Orientado a Proyectos (POL), Aprendizaje Cooperativo, Estudio de Casos, Método de indagación, Aprendizaje Experiencial (Kolb), Mapas Conceptuales, etc. • Cursos y módulos de especialización: Permiten a los estudiantes profundizar en áreas específicas de su campo de estudio. • Uso de tecnología educativa avanzada: Como simuladores, laboratorios virtuales y aprendizaje adaptativo, para personalizar y optimizar el proceso de aprendizaje. • Evaluaciones formativas: Que proporcionan retroalimentación continua, ayudando a los estudiantes a identificar áreas de mejora y reforzar conocimientos clave.
Titulación oportuna	<p>5. De Competencias: El objetivo de estas intervenciones es promover el logro de competencias específicas asociadas al perfil de egreso. Estas competencias pueden ser tanto técnicas como blandas (soft skills). Algunas podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de habilidades blandas: Como comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas. • Proyectos integradores o interdisciplinarios: Que desafían a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en situaciones reales o simuladas. • Evaluaciones por competencias: Que permiten medir de manera más precisa si los estudiantes han adquirido las habilidades y conocimientos necesarios para su perfil de egreso. <p>6. De Titulación: Estas intervenciones están diseñadas para agilizar y apoyar el proceso de titulación de los estudiantes, ayudándolos a completar su educación y obtener su título de manera más rápida y eficiente. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la elaboración de tesis o proyectos finales: Ofrecen guía y recursos para ayudar a los estudiantes a completar sus requisitos de titulación. • Portafolio de evidencias: una recopilación estructurada de trabajos, proyectos y logros académicos que demuestra las habilidades y competencias del estudiante puede sustituir en algunos casos a la tesis o proyecto final, permitiendo una evaluación acumulativa del estudiante que facilita la titulación.

- **Seminarios de titulación:** cursos diseñados específicamente para guiar a los estudiantes a través del proceso de elaboración de su trabajo final o tesis. Pueden incluir sesiones sobre redacción académica, métodos de investigación y gestión de proyectos proporcionando a los estudiantes las herramientas y el apoyo necesarios para completar sus proyectos de titulación de manera efectiva y en un tiempo razonable.
- **Evaluación integral de competencias:** este enfoque evalúa a los estudiantes según su capacidad para aplicar lo aprendido en situaciones reales, se integra estrechamente con el trabajo de titulación, permitiendo que los estudiantes demuestren sus competencias a través de proyectos o estudios de caso, facilitando así la culminación del programa.
- **Programas de titulación automatizada o acelerada:** Que permiten a los estudiantes concluir su titulación en plazos más cortos, ya sea a través de mecanismos alternativos como exámenes de titulación o trabajos de grado más simplificados.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1 Participantes

Podrán participar de este concurso los profesores pertenecientes a las Sedes y Campus de la Universidad Técnica Federico Santa María. Todas las postulaciones deberán involucrar además del investigador/a responsable, al menos un/a co-investigador/a y personal clave. Es decir, las postulaciones deberán considerar a lo menos a tres personas (profesores y/o estudiantes).

3.1.1 Investigador Responsable

Podrán asumir el rol de investigador responsable de proyectos, los y las profesores/as de planta con jornada completa en la Institución. Un/a profesor/a podrá desempeñarse como investigador responsable en un solo proyecto. No deberá tener proyectos OEA pendientes de rendir o con registro de incumplimiento.

En caso de ausencia temporal del investigador responsable, el primer co-investigador postulante (planta y jornada completa) asumirá como responsable.

Rol	Funciones
<u>Investigador Responsable</u> Coordina el equipo, asegurando que se cumplan los objetivos y plazos del proyecto. Facilita la comunicación entre los miembros y se asegura de que todos estén alineados con la visión general.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir los objetivos generales del proyecto. ▪ Asignar tareas y monitorear el progreso del equipo. ▪ Facilitar reuniones y tomar decisiones finales en caso de conflictos. ▪ Asegurarse de que el proyecto avance según el cronograma establecido. ▪ Actuar como el punto de contacto principal para la comunicación externa.

3.1.2 Co-investigadores

Los co-investigadores podrán ser profesores planta o part-time de la institución, pertenecientes a cualquier Campus o Sede, y podrán cumplir cualquiera de los roles acordes a la modalidad de postulación.

En el caso de profesores/as part-time, no podrán superar las 22 horas contractuales de carga total, considerando la suma de su carga docente regular más el tiempo destinado a actividades de investigación asociadas al proyecto. Por lo tanto, solo podrán dedicar al proyecto las horas necesarias para completar el máximo de 22 horas, y esta dedicación deberá ser debidamente justificada en la postulación. En ninguna circunstancia, su dedicación podrá superar dicho límite. **No obstante lo anterior, cualquier situación excepcional, ajuste o modificación relacionada con la dedicación horaria, modalidad contractual o participación de profesores/as part-time en el proyecto deberá ajustarse a los lineamientos institucionales definidos por la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Académicos y Docentes**, la cual será la instancia competente para resolver, interpretar y definir el curso de acción a seguir ante eventuales observaciones o contingencias.

3.1.3 Personal Clave

Se entiende como personal clave consultores externos, estudiantes, asistentes de investigación, coordinadores o cualquiera que contribuya a la consecución del proyecto en alguno de los roles que a continuación se presentan (según corresponda a la Modalidad de postulación).

Rol	Funciones
<u>Investigador Bibliográfico</u> Este rol implica revisar la literatura existente y situar el proyecto en el contexto académico. El investigador bibliográfico ayuda a fundamentar el proyecto con base en estudios previos.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la unidad de Referencia de Biblioteca al menos dos sesiones para solicitar apoyo en la búsqueda bibliográfica. Ayudar al equipo a identificar estudios previos y teorías relevantes para el proyecto. Elaborar un resumen de la literatura existente. Ayudar al equipo a comprender las brechas actuales y situar el proyecto en el contexto de investigaciones anteriores. Citar adecuadamente las fuentes y asegurar la precisión en la revisión de literatura.
<u>Analista de datos</u> Se especializa en la recopilación, organización y análisis de datos. Este rol es crucial para convertir los datos brutos en información procesable y visualizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar estrategias de recolección de datos (encuestas, entrevistas, observaciones, etc.). Analizar y procesar los datos utilizando herramientas y métodos estadísticos o cualitativos. Identificar patrones y tendencias en los datos recolectados.

	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar junto al equipo para interpretar los resultados y discutir sus implicaciones.
<u>Diseñador de instrumentos de recolección de datos</u> Se encarga de crear las herramientas de recolección de datos, como cuestionarios, guías de entrevistas y rúbricas de observación.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar instrumentos de recolección de datos que se alineen con los objetivos de la investigación. Asegurarse de que los instrumentos sean válidos y confiables. Revisar los instrumentos con el equipo y, si es necesario, realizar pruebas piloto. Ajustar los instrumentos según las necesidades o los comentarios recibidos.
<u>Redactor (Escritor principal)</u> Lidera la redacción del informe final, artículos académicos, y otros documentos relacionados con el proyecto. Se asegura de que el contenido esté bien estructurado y sea comprensible.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar la estructura de los documentos. Sintetizar y resumir información. Editar y revisar documentos. Citar y referenciar fuentes. Adaptar el documento para publicación.

4. MODALIDADES DE POSTULACIÓN.

El concurso cuenta con 3 modalidades de postulación con criterios y financiamientos distintos en función de sus objetivos:

4.1. Modalidad I: Identificación de un problema o necesidad educativa

Parte con la observación de un fenómeno que evidencie entorpecimiento del proceso formativo. Tiene una duración de 9 meses con financiamiento máximo de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) para la identificación de una necesidad o problema educativo a resolver. Durante el desarrollo del proyecto, el equipo de investigación profundizará en el fenómeno de estudio para para explorar sus raíces y repercusiones, revisará la literatura disponible y elaborará una propuesta de solución con un marco teórico sólido que fundamente la(s) pregunta(s) de investigación asociada(s).

Los fondos podrán utilizarse para la contratación de ayudantes de investigación y compra de recursos literarios (libros, suscripciones anuales a revistas, etc.). Contará además con el apoyo técnico de la unidad de Referencia de Biblioteca a disposición y de sesiones quincenales con asesoría metodológica.

Como producto de esta modalidad, se espera un artículo de revisión de literatura y la postulación a la Modalidad II con un problema definido y la propuesta de intervención formulada.

4.2. Modalidad II: Implementación de una Innovación Educativa

Parte de un problema de investigación definido, una propuesta de innovación educativa y el marco teórico que lo respalda, ya sea porque concluyeron un proyecto Modalidad I o porque postulan directamente a esta modalidad. Tiene una duración de 16 meses con un financiamiento máximo de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) **que deberá ejecutarse dentro del año calendario de adjudicación**. Tiene como objetivo el diseño y validación de instrumentos necesarios para realizar el piloto de una innovación educativa, la recolección y análisis de su implementación, así como la interpretación y difusión de sus resultados.

Los fondos podrán utilizarse para la contratación de ayudantes de investigación, profesionales para el análisis de la información (estadistas, sociólogos, etc.), revisores de estilo, traductores y demás servicios asociados a los objetivos del proyecto. Contará además con el apoyo técnico de la unidad de Referencia de Biblioteca a disposición y de sesiones mensuales con asesoría metodológica.

Como producto de esta modalidad, se espera al menos una instancia de difusión externa de resultados (ya sea un artículo enviado para su publicación o la presentación en un congreso) y un informe de impacto USM donde se prospete la transferencia de la innovación hacia el resto de la comunidad sansana.

4.3. Modalidad III: Transferencia de la Innovación Educativa

Dirigida a grupos de investigación consolidados con proyectos de Modalidad II de implementación exitosa, tiene una duración de 21 meses con un financiamiento máximo de \$6.000.000 (seis millones de pesos) **que deberá ejecutarse en el año calendario de adjudicación**. Tiene como propósito transferir las innovaciones educativas exitosas y que han evidenciado un impacto positivo en el proceso formativo, a otros emplazamientos (Campus o Sedes) y en otras disciplinas.

Los fondos podrán utilizarse para comprar equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, laboratorios y/o talleres, contratación de ayudantes, servicios de consultoría y compra de algún recurso bibliográfico. Contará además con el apoyo técnico de la unidad de Referencia de Biblioteca a disposición y de sesiones bimestrales con asesoría metodológica. Como producto de esta modalidad, se espera la implementación de la innovación educativa en un emplazamiento distinto al realizado en el piloto, y/o con departamentos de nuevas disciplinas involucrados y un manual de implementación con el proceso e indicaciones necesarias para implementar en un nuevo contexto.

5. FINANCIAMIENTO

Las propuestas deberán usar la planilla del Anexo 5 para presentar un presupuesto que considere un monto máximo acorde a su modalidad y tomando como tope los porcentajes indicados.

Concepto (cuenta en planilla presupuesto)	TOPE máximo del presupuesto		
	MOD I (1,5 MDP)	MOD II (4,5 MDP)	MOD III (6 MDP)
Material Bibliográfico (6AZ007, 6AL002)	Libre	máx 5%	No aplica
Beca ayudantías USM (6AM015)	máx 70%	Libre	Libre
Operaciones (6AA001, 6AC001, 6AG001, 6AG002, 6AI001, 6AI003)	Libre	Libre	máx 5%
Equipamiento e instrumental de apoyo a la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres (6AA001, 6AA002, 6AA003, 6AA004, 6AA005, 6AA006, 6AZ004)	No aplica	Libre	máx 30%
Servicios de Consultoría (6AD005, 6AD006, 6AD007, 6AE001)	No aplica	máx 30%	máx 30%
Asistencia a congresos* (6AD002, 6AC001, 6AC002, 6AC003)	No aplica	máx 30%	máx 20%
Publicación artículo (6AL001, 6AH003)	No aplica	máx 30%	máx 30%

*A diferencia de convocatorias anteriores, a partir de este año, la inscripción a congresos para la difusión de resultados deberá ser considerado dentro del presupuesto de la postulación.

Es necesario tener en cuenta que, siguiendo las normativas y lineamientos del uso de recursos de la Dirección de presupuesto, aun cuando la duración de algunos proyectos sea mayor a 12 meses **la ejecución presupuestaria deberá realizarse en el año calendario**. Esto deberá verse reflejado en la programación de actividades de su carta Gantt.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las postulaciones deben enviarse a través del siguiente [formulario](#) que estará abierto hasta las 14:00 del **24 de febrero de 2026**, en formato digital. Se debe además incluir la siguiente información:

- Formulario del concurso completado según la Modalidad de Postulación (Anexo 1-3)
- Planilla de presupuesto y Carta Gantt con hitos que permita dar seguimiento al proyecto (Anexo 4).

- Memorándum de presentación, firmado por el/la Director(a) de Departamento correspondiente al investigador responsable (Anexo 5).

A partir de la fecha y hora del cierre del plazo del presente concurso, los postulantes no podrán retirar, adicionar o corregir sus proyectos. *Las consultas referidas al concurso deberán ser dirigidas a la Encargada de Investigación Educativa al correo teresita.marin@usm.cl hasta el viernes 21 de enero de 2026.*

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que se presenten deberán usar lenguaje técnico y didáctico, además de una sólida justificación de la necesidad de investigación planteada.

En el marco de la implementación del Modelo Educativo que reconoce la necesidad de trabajo académico interdisciplinario en docencia e investigación, nuevamente se considerará relevante (más no excluyente) para la adjudicación de proyectos, la presencia de investigadores de distintas disciplinas en la postulación.

Los criterios de evaluación a considerar para la adjudicación de los proyectos corresponden al objetivo de la modalidad. Cada una tiene un formulario de postulación y al final del documento se incluye la rúbrica de evaluación correspondiente. A manera de resumen, la siguiente tabla muestra los criterios de evaluación para cada modalidad. Allí se muestra el rango de valores de las postulaciones consideradas como viables; sin embargo, la adjudicación estará siempre sujeta a la disponibilidad de recursos.

Criterios Modalidad I		
Criterio	Subcriterio	Puntos
Descripción del fenómeno	Conocimiento del fenómeno	4
	Relevancia para el aprendizaje	4
	Necesidad de Innovación	4
Alineación con la institución	Plan Estratégico Institucional (PEI)	4
	Modelo Educativo Institucional (MEI)	4
Sujeto a adjudicación		15-20*

Criterios Modalidad II		
Criterio	Subcriterio	Puntos
Descripción de la innovación	Relevancia para el aprendizaje	4
	Conocimiento del fenómeno	4
	Necesidad de la Innovación	4
	Indicadores de impacto	4
	Riesgo asociado (de ética, alcance o reputación)	4
Alineación con la institución	Plan Estratégico Institucional (PEI)	4
	Modelo Educativo Institucional (MEI)	4

Proyecto de investigación	Planteamiento del problema	4
	Preguntas e hipótesis	4
	Objetivos	4
	Marco Teórico	4
	Metodología	4
Plan de trabajo	Plan de trabajo y carta Gantt	4
	Financiamiento	4
Evaluación General	Clasificación de la innovación (Disruptiva, revolucionaria, incremental, mejora continua)	4
Sujeto a adjudicación		45-60*

Criterios Modalidad III		
Criterio	Subcriterio	Puntos
Descripción de la innovación	Conocimiento del fenómeno	4
	Facilidad de implementación	4
	Cambio en la práctica educativa	4
	Necesidad de la intervención	4
Resultados Modalidad II	Evaluación de los Resultados de Aprendizaje en Modalidad II	8
	Eficacia en el logro de resultados en Modalidad II	8
Evaluación de impacto	Indicadores de impacto para la transferencia	4
	Mecanismo de evaluación continua	4
	Nivel de satisfacción de la implementación	4
Alineación con la institución	Plan Estratégico Institucional (PEI)	4
	Modelo Educativo Institucional (MEI)	4
Potencial de crecimiento	Capacidad de escalamiento (técnica, o conocimiento)	4
	Compromiso de actores clave	4
Plan de trabajo	Plan de trabajo y carta Gantt	4
	Financiamiento	4
Viabilidad financiera	Costo de la innovación	8
	Retorno de inversión	8
	Sostenibilidad a largo plazo	4
Evaluación general	Adaptabilidad a nuevos entornos	4
	Imagen institucional	4
	Clasificación de la innovación (Disruptiva, revolucionaria, incremental, mejora continua)	4
Sujeto a adjudicación		81-100*

*El puntaje dentro del rango sólo califica la postulación como viable y no asegura la adjudicación.

8. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

8.1. Procedimiento de Selección de propuestas.

La DGD hará una revisión de las condiciones de elegibilidad de las postulaciones que hayan cumplido con la documentación mínima. Existirá un Comité Técnico de Evaluación de propuestas nombrado por la Dirección General de Docencia. Este comité procederá a analizar las postulaciones elegibles dentro de los plazos establecidos, y emitirá un informe que contendrá la calificación de cada propuesta según criterios de evaluación y variables establecidas (Ver rúbrica al final de formularios Anexos 1, 2 y 3).

Con las calificaciones de cada postulación entregadas por el Comité Técnico de Evaluación **y tomando en consideración el presupuesto disponible**, la Dirección General de Docencia seleccionará las propuestas para adjudicación dentro de las postulaciones viables en cada modalidad.

8.2. Notificación de selección y adjudicación de fondos.

La Dirección General de Docencia informará por escrito, a través de un memorándum dirigido a los responsables de las postulaciones, la adjudicación del financiamiento, organización presupuestaria y asesor técnico asignado. Además, se informará a los responsables de postulaciones no adjudicadas, el resultado de la evaluación.

9. EJECUCIÓN DE PROYECTOS

9.1. Modalidad I – Formulación de proyecto

El objetivo de la Modalidad I es la formulación de un proyecto de investigación educativa y la creación de un sólido marco teórico que fundamente la(s) pregunta(s) de investigación asociada(s). El plazo de ejecución de proyectos en Modalidad I abarcará desde la fecha de adjudicación hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Seguimiento en Modalidad I.

Los investigadores responsables presentarán quincenalmente avances de la formulación del proyecto a la Encargada de Investigación Educativa USM que deben ser coherentes con la Carta Gantt de la postulación. Al finalizar ese periodo, se entregarán los siguientes productos:

- Informe de ejecución presupuestaria.
- Postulación a Proyecto OEA Modalidad II.
- Redacción de un artículo de *revisión de literatura* para presentar en una revista de investigación educativa.

9.2. Modalidad II – Proyecto de Investigación Educativa.

La Modalidad II corresponde a proyectos con hipótesis y preguntas de investigación ya definidas. Se espera que la postulación ya incluya un marco teórico robusto y actualizado que dé cuenta de la comprensión del problema planteado y justifique la propuesta de investigación. El plazo de ejecución de proyectos en Modalidad II abarcará desde la fecha de adjudicación hasta el **31 de julio de 2027**.

Seguimiento en Modalidad II.

Los investigadores responsables presentarán avances mensuales a la Encargada de Investigación Educativa USM coherentes con la Carta Gantt de la postulación. Al cumplirse los primeros **diez meses** de ejecución, deberán presentar un **informe de avance de acuerdo con el** grado de cumplimiento de las actividades comprometidas y ejecución presupuestaria. Al término del proyecto se tendrán los siguientes productos:

- Cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Difusión externa de resultados (artículo o presentación en congreso)
- Informe de impacto USM.

9.3. Modalidad III – Transferencia de la Innovación.

La Modalidad III corresponde a la aplicación de nuevas metodologías, técnicas o herramientas pedagógicas que han probado ser efectivas a través de un proyecto OEA Modalidad II, a un contexto educativo diferente, ya sea en otra disciplina, otro emplazamiento u otro nivel formativo. El plazo de ejecución de proyectos en Modalidad III abarcará desde la fecha de adjudicación hasta el **31 de diciembre de 2027**.

Seguimiento en Modalidad III.

Los investigadores responsables presentarán avances mensuales a la Encargada de Investigación Educativa USM coherentes con la Carta Gantt de la postulación. Al cumplirse los primeros **doce meses** de ejecución, deberán presentar un **informe de avance de acuerdo con el** grado de cumplimiento de las actividades comprometidas y ejecución presupuestaria. Su aprobación estará sujeta a:

- Cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Resultados de la evaluación del impacto de la innovación en el nuevo contexto.
- Manual de implementación de la innovación.

9.4. Extensión y Cierre de proyectos

En caso de requerir la extensión de un proyecto, el responsable deberá enviar un memo a la DGD solicitando y explicando el motivo de la extensión por lo menos 60 días antes de la fecha de cierre. La extensión solicitada no podrá ser mayor a 3 meses para cualquiera de las modalidades.

Aquellos proyectos insatisfactorios o que no entreguen los informes finales correspondientes serán evaluados con incumplimiento de proyecto (aun cuando se hayan cumplido algunos objetivos) y el responsable no podrá volver a postular.